

## RESOLUCIÓN UNRN AND CDEyVE N° 020/2023

San Carlos de Bariloche, 16 de noviembre de 2023

**VISTO**, la Resolución CDEyVE N.º 090/2017, la Disposición UNRN-AND N° 1119/2023, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Resolución del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil N° 090/17 aprueba el Reglamento de Ayudantes Alumnos/as de la Universidad Nacional de Río Negro.

Que la Resolución del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil N° 090/2017, en su Artículo 4°, requiere formalizar la asignación de la cantidad de cargos de Ayudantes Alumnos/as por Escuela, siempre y cuando se justifique la necesidad docente de la/s materia/s.

Que mediante Disposición UNRN-AND N° 1119/2023 se aprobó la cantidad de cargos por Escuela de los y las Ayudantes Alumnos/as correspondientes al 2º Cuatrimestre de 2023.

Que el tema se trató como Punto 11 del Orden del día en la sesión ordinaria del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina del día 16 de noviembre de 2023, habiéndose aprobado por unanimidad por las/os consejeras/os presentes.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34°, del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y el artículo 4° de la Resolución CDEyVE No 090/17.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL  
DE LA SEDE ANDINA**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°-** Refrendar la Disposición UNRN-AND N° 1119/2023, que se incluye como Anexo I de la presente Resolución.

**Artículo 2°-** Registrar, comunicar y archivar.

## ANEXO I – RESOLUCIÓN UNRN SEDE ANDINA CDEyVE N.º



### DISPOSICIÓN UNRN-AND N° 1119/2023

San Carlos de Bariloche, 02 de octubre de 2023.

**VISTO**, el trámite AND – SDDPG - TRA – 2023 – 2, la Resolución CDEyVE N° 090/17 que reglamenta la figura de Ayudante Alumno/a de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO y la Disposición *Ad-Referendum* Sede Andina UNRN N° 1118/2023 que asigna los cargos por Escuela de Ayudantes Alumnos/as y

#### CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Andina estableció el procedimiento de Convocatoria de Ayudantes Alumnos/as para asignaturas del 2º cuatrimestre 2023, de acuerdo a la Resolución CDEyVE N° 090/17.

Que mediante trámite AND – SDDPG - TRA – 2023 – 2 se realizaron todas las actuaciones referentes a la Convocatoria de Ayudantes Alumnos/as para asignaturas del 2º cuatrimestre 2023.

Que los/las Ayudantes Alumnos/as son seleccionados/as a través de convocatorias públicas, de antecedentes y entrevistas sustanciadas por Jurados integrados por docentes pertenecientes a las áreas de estudio de cada asignatura.

Que los Jurados emitieron los Dictámenes correspondientes y recomendaron la designación de Ayudantes Alumnos/as, luego de evaluar el rendimiento académico, avance de carrera y actividades no educativas que realizan, sean laborales, deportivas u otras de cada postulante.

Que según la reglamentación vigente la designación de los/las Ayudantes Alumnos/as puede ser anual o semestral.

Que es necesario designar a los/las Ayudantes Alumnos/as con carácter *ad honorem*, según la convocatoria pública realizada en la Sede Andina.

Que la Secretaría de Docencia y Vida Estudiantil de la Sede Andina ha tomado intervención.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

**EL VICERRECTOR DE LA SEDE ANDINA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar como Ayudantes Alumnos/as de asignaturas del 2º cuatrimestre 2023 con carácter *ad honorem* a los/las estudiantes conforme se detalla en el Anexo I de la presente disposición.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar, cumplido archivar.

Firmado digitalmente  
por AGUIAR Diego  
Sebastián

Motivo: Vicerrector  
de la Sede Andina –  
Universidad Nacional  
de Río Negro

Fecha: 2023.10.03  
00:59:07 -03'00'



**DISPOSICIÓN UNRN-AND Nº 1119/2023**